

La Tesorería Municipal informa que con fundamento en los artículos 26, fracción IV inciso c), del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla 45 y 46 fracciones I, XVI, XIX del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la Tesorería no tiene convenio con el Gobierno del Estado de Puebla en materia fiscal (impuesto predial) para el ejercicio fiscal 2016

